¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Años 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 30 DE ENERO DE 1844. No. 6,097.

EXPOSIÇAÕ

Do procedimento politico do Consul geral de Portugal durante os ultimos acontecimentos da Republica Oriental do Uruguay, com a refutaçaõ das calumnias publicadas pelo Governo de Montevideo no decreto que o suspende de suas funcçoens, e o expulsa d'aquella cidade.

> L'autorité de la raison est immense dès qu'elle peut se montrer sans obstacle.
> MME. DE STAEL—*Considérations sur la révolution française.* Tom. III.

(Continuaçao.)

§ 8.°

8.° *Accusaçaõ.*

"Hé de notoriedade que o Sr. Leitte mantem correspondencia seguida com o campo inimigo, e que este tem sido, e hè, emprego das embarcaçoens menores dos navios de guerra portuguezes. A sorte do Sr. Leitte quiz que d'isto tinha tambem o Governo hum documento de seu punho e letra. Nos fins de Agosto ultimo as forças d'esta praça tomáraõ, perto da costa que occupa o inmigo, hum bote com quatro homens todos Portuguezes. Hum d'elles conduzia a pessoa que està com o General inimigo, e goza de seu favor, hum papel de letra do Sr. Leitte, de contendo perfido, e com a assignatura de—*Job*—indicativo da paciencia do Sr. Leitte em esperar a tomada de esta praça.

RESPOSTA.

O Governo de S. M. A Reinha enviou-me á Montevideo para proteger as pessoas, e propriedades de seus subditos estabelecidos no territorio Oriental: logo hé hum dever sagrado para mim escutar suas queixas, e naõ os abandonar em suas desgraças. Em huma guerra civil, principalmente, hé este dever mais imperioso, porque os estrangeiros, por mais pacificos que sejaõ, naõ podem subtrahir-se aos ataques d'aquelles que, como as autheridades de *Montevideo*, se habituaraõ a naõ respeitar a qualidade de neutral, e a zumbar de suas excepçoens. Quando vinhaõ meus compatriotas a reclamar a minha protecçaõ contra os subditos do Governo de Montevideo, dirigia-me officialmente a seus Ministros, que raras vezes me fizeraõ a honra de responder; e quando tinhaõ dificuldades com as tropas do General Oribe, lhe escrevia com a confiança de que se faria justiça a meus recommendados.

Nao faço d'isto segredo, pois frequentes vezes o disse ao mesmo Sr. Vasquez, que parece ter-se recordado quando diz—*que todo mundo o sabia:* deveria ter acrescentado—*e eu o primeiro;* menos se se considera incluido no—*todo mundo.*

Porém como as reclamaçoens contra as tropas do General Oribe eraõ muy raras, naõ tive motivo para escrever-lhe mais que oito vezes, e saõ—

A 1.ª Em 20 de Março d'este anno, para accusar recibo de hum decreto que declarava a cidade de *Montevideo* em estado de bloqueio.

A 2.ª Em 21 do mesmo mez, pedindo-lhe que despedisse do serviço a dois Portuguezes residentes no Salto, que tinhaõ sido alistados em hum dos corpos do seu exercito.

A 3.ª Em 22 do mesmo mez, recommendando-lhe a petiçaõ de hum subdito portuguez a quem se tinha tirado gado da sua estancia perto das Barrancas de S. Gregorio.

A 4.ª Em 3 d'Abril, pedindo-lhe informaçoens sobre a morte de Francisco Gonsalves, portuguez residente no Pantanoso.

A 5.ª Na mesma data, accusando a recepçaõ da sua circular do 1.° d'Abril.

A 6.ª Em 10 do mesmo mez, dando-lhe os agradecimentos pelas informaçoens que me tinha mandado sobre o fallecimento de Francisco Gonsalves.

A 7.ª Na mesma data, rogando lhe que despedisse a hum Portuguez morador no Durazno, que tinha sido incorporado á Divisaõ do General Gomez.

A 8.ª Em 12 de Junho, recommendando a varios Portuguezes estabelecidos no Cerro.

Acrescentando a estas peças o bilhete com que se faz tanta bulha no decreto, acha-se a somma da minha correspondencia com o campo inimigo.

Porém, se era *perfido* o sentido da carta tomada, como acreditar na innocencia das outras que naõ o foraõ? Este hé precisamente o argumento que hia fazer para desmintir esta impostura. A *perfidia* naõ està no contendo do meu bilhete, senaõ no da accusaçaõ, e na interpretaçaõ, taõ falça como arbitraria, da palvra *Job*, que tomei por minha assignatura. Naõ era a paciencia com que esperava a rendiçaõ da praça, senaõ a que me era necessaria para escutar as queixas de meus compatriotas, por objectos algumas veces insignificantes, como o que dava lugar á minha recomendaçaõ, para huma pessoa que estava com o General Oribe: naõ se tratava mais que de huma pequena factura tomada a hum infeliz marinheiro perto do pantanoso, que tinha sido declarada contrabando.

Com as intençoens que se me atribuem, e o costume de ter os inimigos ao corrente do que se passava na cidade, que melhor occasiaõ para fallar-lhe das ocorrencias que succediaõ. Eu, chefe principal de todas as tramas contra o Governo de Montevideo; eu, conspirador audaz, e activo correspondente do General Oribe; que tinha á minha disposicaõ as embarcacoens menores e as tripulacoens dos navios de guerra portuguezes surtos no porto; naõ me teria aproveitado d'estes meios para conseguir o meu objecto? O Sr. Vasquez pode dizer o que quizer, porem naõ me fará passar por aquillo que naõ sou. Estes saõ casteilos de cartas de jogar, que com hum assopro se derribaõ.

§ 9.°

9.ª *Accusaçaõ.*

"Naõ tem sido menos abusivo o Sr. Leitte em sua correspondencia com o extrangeiro para menoscabar o credito d'esta Republica. Tem o Governo copias d'algumas d'estas cartas destinadas a este objecto, e athé periódicos de esta capital aonde os decretos da Authoridade estaõ censurados brutalmente em notas marginaes escritas de sua letra, e que deviaõ lerse na mesa de huma taverna (fonda) do Rio de Janeyro."

RESPOSTA.

Fundada esta accusacaõ, o Governo de Montevideo commeteu hum crime mais grave do que aquelle de que me accusa. Interceptou a minha correspondencia official, violou os sellos do meu consulado, e atacou huma das garantias mais sagradas e inviolaveis para hum Governo que aspira a estar en relacaõ com os demais Estados. Ninguem melhor que o Sr. Vasquez sabe a posiçaõ elevada que occupaõ meus correspondentes no Rio de Janeiro. Quando alli foi, proscripto e desgraciado, dei-lhe cartas de recommendacaõ para meus amigos, os quaes naõ o receberaõ em *tavernas*, senaõ em seus coches, e em seus palacios, fazendo lhe o mais honroso acolhimento. Os meus correspondentes de hoje saõ os mesmos d' entaõ.

Como Consul Geral de Portugal cumpria-me informar a meu Ministro, e a meu Collega alli residentes, de todo quanto podia illustra-los sobre a situacaõ dos negocios do Rio da Prata; naõ lhes fallava como partidario de tal ou qual ordem de cousas, senaõ com liberdade, com franqueza, e com independencia; e finalmente, como deve faze-lo o Agente de huma nacaõ neutral. Esta *sabia* imparcialidade será a que offendeo o Governo de Montevideo. Devia eu, por ventura, adoptar a linguagem do *Nacional* e aplaudir hum *Decreto de sangue* emanado de huma authoridade subalterna, que elevava á fileira dos crimes de estado os actos mais innocentes da vida? Devia eu aprobar a sensivel e culpavel intervencaõ dos subditos de Nacoens amigas, nos negocios internos do paiz, e naõ fazer conhecer os meios iniquos que se tinhaõ empregado para comprometter a segurança, e o porvir da povoaçaõ estrangeira estabellecida nas margens do Prata? Se isto he o que me fez merecer a accusaçaõ de ter trabalhado em minar o credito do Governo de Montevideo, mais exacto seria diser-se, que hé elle quem fez quanto tem podido, para perde-lo.

Communicava a meus chefes, e collegas, as impressoens que produziaõ em mim essas medidas anarquicas; este era o meu direito, e o meu devor. Naõ podia prescindir d'elle, sob pena de atraiçoar a confianca com que me honrou o Governo de S. M. A Rainha; e se tivesse sido capaz de engana-lo, me exporia a censuras muito mais amargas que as do Sr Vasquez. Se em tempo de Robespierre exercesse en em França as funcçoes de que estava encarregado junto do Governo de Montevideo, teria eu feito o elogio dos *matrimonios republicanos de Nantes* o dos assassinios de Setembro em Paris? Os maos Governos naõ devem contar com a connivencia dos Agentes estrangeiros; s'alguns há que se prestem a isto, faltaõ a hum devor, para commetter huma baixeza. Naõ sou eu quem se faria culpavel de semelhante maldade.

Segui passo a passo este famoso manifiesto do Governo de *Montevideo* contra mim: restabelleci os factos, e reuni todas as provas para que a minha justificaçaõ fosse mais completa e convincente. Quiz que todo mundo ficase habilitado a pronunciar entre o accusador e o accusado: nada occultei para minha defensa; e todavia conheço que naõ disse bastante para fazer resaltar toda a disformidade dos actos do Governo de *Montevideo*. Fui privado do exercicio de minhas funçoens consulares, e expulsado d'alli da maneira mais ultrajante, por hum d'esses golpes d'authoridade de que naõ s'achaõ ejemplos mesmo nos fastos dos Governos mais arbitrarios. Tudo quanto se há publicado contra mim, he marcado com o caracter stico da mentira, e da perfidia; o ainda que eu guardasse silencio ninguem s'enganaria. A unica cousa que naõ se disse, he o verdadeiro motivo da revogaçaõ de meus poderes, e importa por tanto conhece-la; eu m'encarregarei de preencher esta falta.

Naõ he preciso retroceder muito para chegar ao principio das más disposiçoens do Governo de Montevideo para comigo. Nunca lhe inspirei grandes sympathias, a pezar de que nunca lhe dei pretextos para que me tivesse eversaõ. Nos tratavamos com consideraçaõ; e eu naõ m'empenhava para merecer seus favores: o Governo tamben o naõ fez athé a aproximaçaõ a Montevideo do General Oribe. Naõ tendo aquelle nem força, nem popularidade, se lançou nos braços dos estrangeiros para improvisar sua resistencia, e empregou os meios mais vis para os seduzir: hé preciso confessar tambem que entre elles achou algums bastante *faceis* para ayuda-lo

EXPOSÉ

De la conduite politique du Consul Général de Portugal pendant les derniers événemens de la République Orientale de l Uruguay, avec la réfutation des calomniès publiées par le Gouvernement de Montévideo, dans le décret qui le suspend de ses fonctions, et qui le renvoye de cette ville.

> L'autorité de la raison est immense dès qu'elle peut se montrer sans obstacle.
> MME. DE STAËL—*Considérations sur la révolution française.* Tom. III.

(Suite.)

§. 8.

Huitieme Grief.

C'est un fait connu par tout le monde, que Mr. Leitte entretient une correspondance suivie avec le campement ennemi, et que c'est en cela qu'il occupe les petites embarcations des navires de guerre portugais. Son mauvais sort à voulu que le gouvernement ait acquis une preuve écrite de ce fait, de la propre main de Mr. Leitte. A la fin d'août dernier, des forces de cette place captureront pres de la côte, occupée par l'ennemi, un canot monté par quatre matelots portugais. L'un d'eux était porteur d'une lettre, pour un individu qui est auprès du Géneral énnemi, et qui jouit de sa confiance. Ce papier, d'un sens perfide, était écrit de la main de Mr. Leitte, et portait la signature de *Job*, comme pour marquer la patience avec laquelle Mr. Leitte attendait la prise de la place.

RÉPONSE.

Le Gouvernement de S. M. la Reine m'a envoyé á Montévideo pour y protéger les personnes et les propriétés de ses sujets établis sur le territoire oriental: c'est donc une obligation sacrée pour moi que d'ecouter leurs plaintes, et de ne par les abandonner dans leur malheur. C'est surtout dans une guerre civile que ce dévoir devient plus impérieux, car les ètrangers, quelque paisibles qu'ils soyent, ne peuvent pas se soustraire aux atteintes de ceux qui, comme les autorites de Montévideo, se sont habitués á ne pas respecter la qualité de neutre, et á se moquer des leurs exemptions. Lorsque mes compatriotes venaient réclamer ma protection contre les personnes qui dependaient du gouvernement de Montévideo je m'adressais officiellement á ses Ministres, qui *m'ont fait* rarement *l'honneur* de me répondre; et lorsqu'ils avaient des difficultes avec les gens du Genéral Oribe, je lui écrivais avec la confiance que justice serait faite à mes recommandés.

Je n'en faisais pas un secret, et souvent j'en ai parlé à Mr. Vasquez lui-même, qui paraît s'en être rappelé lorsqu'il a dit que *tout le monde le savait.* Il aurait dû ajouter—*et moi le premier,* á moins qu'il ne se soit compromis dan *tout le monde.*

Mais comme les réclamations contre les troupes du Général Oribe étaient très-rares, je n'ai eu occasion de lui écrire que huit fois en tout.

La primier, le 20 mars de cette année, pour lui accuser la réception d'un décret qui déclarait la ville de Montévideo en état de blocus.

La second, le 21 du même mois, pour le prier de renvoyer chez eux deux portugais établis au Salto, et qu'on avait enrôlés dans un des corps de son armée.

La troisieme, le 22 du meme mois, pour lui recommander la pétition d'un sujet portugais, auquel on avait enlevé du betail de son *estancia*, près de la Barranca de San Gregorio.

La quatrieme, le 3 avril, pour lui demander des renseignemens sur la mort de François Gonzalvez, portugais, établi au Pantanoso.

La cinquieme, de la même date, pour lui accuser la réception de la circulaire du primier avril.

La sixieme, du 10 avril, pour le remercier des renseignemens qu'il m'avait donnés sur la mort de François Gonzalvez.

La septieme, de la même date, pour le prier de renvoyer chez lui un portugais établi au Darazno, qui avait été incorporé á la division du Général D. Servando Gomez

La huitieme, le 12 juin, pour lui recommander plusieurs portugais établis au Cerro.

En ajoutant á toutes ces piéces le billet, dont on fait tant de bruit dans le décret, on aura le relevé exact de ma correspondance avec le campement ennemi.

Mais si le sens de la lettre saisie était *perfide*, comment croire á l'innocence des autres papiers qui n'on pas été interceptes?—C'est précisement l'argument que j'allais employer pour dementir cette imposture. La *perfidie* n'est pas dans le contenu de mon billet, mais dans le texte de l'accusation, et dans l'interprétation aussi fausse qu'arbitraire du mot *Job*, que j'avais emprunté dans ma signature. Ce n'était pas la patience avec laquelle j'attendais la reddition de la place, mais celle qu'il me fallait avoir pour écouter les plaintes de mes compatriotes, pour des affaires quelque fois insignifiantes, comme celle qui donnait lieu á ma recommandation á une personne qui etait aux ordres du Général Oribe: il ne s'agissait que d'une petite pacotille, saisie á un pauvre matelot portugais, prés du Pantanoso, et qu'on avait déclarée de contrebande.

Avec les intentions qu'on me suppose, et l'habitude de tenir au courant les ennemis de ce qui se passait dans la place, quelle meilleure occasion pour leur parler des dernières évenemens qui venaient de s'y passer! Moi, chef principal de tous les complots contre le gouvernement de Montevideo: moi, conspirateur audacieux, correspondant actif du Général Oribe, et ayant á ma disposition les embarcations et l'equipage de la corvette de guerre portugaise mouillee dans la rade, n'aurais-je pas profité de ce moyen pour remplir ma tâche?—Mr. Vasquez a beau faire, il ne me fera jamais passer pour ce que je ne suis pas Ce sont des chateaux de cartes: il ne faut qu'un souffle pour les renverser.

§. 9.°

Neuvieme Grief.

Mr. Leitte n'a pas moins abusé de sa correspondance avec l'étranger pour miner le crédit de cette republique. Le gouvernement posséde les copies de quelques-unes de ses lettres, écrites dans ce but, et jusqu'a des journaux de cette capitale où les actes de l'autorité sont censurés brutalement dans des notes marginales, tracées de sa main, et qui devaient être lues chez un restaurant á Rio Janeiro.

RÉPONSE.

Si ce reproche était fondé, le gouvernement de Montevideo aurait commis un crime beaucoup plus grave que celui dont il m'accuse. Il aurait dû intercepter ma correspondance officielle, rompre les cachets de mon consulat, attaquer une des garanties les plus sacrées et les plus inviolables pour un gouvernement qui aspire á être en rapport avec les autres états Ce que j'ecrivais n'etait pas destiné aux traiteurs de Rio Janeiro. Personne mieux que Mr. Vasquez ne sait la position elevee que mes correspondans occupent á Rio Janeiro. Quand il y alla disgracié et proscrit, je lui donnai des lettres de recommendation pour mes amis, qui ne le reçurent pas dans les tavernes, mais dans leurs voitures et dans leurs palais, en lui faisant l'accueil le plus honorable. Mes correspondans d'aujourd'hui sont les mêmes que mes correspondans d'autre fois.

Comme Consul Géneral du royaume de Portugal j'étais obligé d'informer mon Ministre, et mes collegues résidant á Rio Janeiro, de tout ce qui pouvait les eclairer sur la situation des affaires dans le Rio de la Plata. Je leur en parlais, non comme partisan de tel ou tel autre ordre de choses, mais avec liberté, avec franchise, avec indépendance, comme enfin l'agent d'un nation neutre est obligé de le faire. C'est peut-être cette sage impartialite qui aura choqué le Gouvernement de Montévideo. Devais je, par hasard, emprunter le langage du *National*, et applaudir un *décret de sang* émane d'une autorité subalterne, qui élevait au rang de crimes d'état les actions les plus innocentes de la vie? Devais-je approuver cette fâcheuse et coupable intervention des sujets des nations amies dans les affaires interieures du pays, et ne pas faire connaître les moyens iniques dont on s'était servi pour compromettre la sûreté et l'avenir de la population étrangere établie sur les deux bords de la Plata? Si c'est cela qui m'a valu le reproche d'avoir travaillé á miner le crédit du Gouvernement de Montévideo, il aurait été plus exact de dire qu'il a fait tout ce qui dependait de lui pour le perdre.

Je communiquais á mes collègues les impressions que produisaient sur moi ces mesures anarchiques; c'était mon droit et mon devoir. Je ne pouvais m'y soustraire, sous peine de trahir la confiance dont le Gouvernement de S. M. la Reine m'avait honoré; et si j'avais éte capable de le tromper, je me serais exposé á des reproches bien autrement amers pour moi que ceux de *Mr. Vasquez.* Si j'avais exercé du temps de Robespierre en France les fonctions dont j'étais charge auprès du Gouvernement de Montévideo, y aurais je fait l'éloge des *mariages republicains* de Nantes, et des massacres de septembre de Paris? Les mauvais gouvernemans ne doivent pas compter sur la connivence des agens étrangers: s'il s'en trouve qui s'y prêtent, ils manquent á un devoir pour commettre une bassesse. Ce n'est pas moi qui me rendrai jamais coupable d'un pareil forfait.

J'ai suivi pas á pas ce fameux manifeste du Gouvernement de Montévideo contre moi: j'ai rétabli tous les faits, j'ai rassemble toutes les preuves, pour que ma justification fût plus complète et plus convaincante. J'ai voulu mettre tout le monde en état de se prononcer entre l'accusateur et l'accusé. Je n'ai rien caché pour ma défense, et cependant je sens que je n'ai pas assez dit pour mettre en relief toute la difformité des actes du gouvernement de Montevideo. J'ai èté privé de l'exercise de mes fonctions consulaires, et renvoyé de Montévideo de la manière la plus outrageante, par un de ces coups d'autorité, dont on ne trouve pas d'exemples pas même dans les fastes des gouvernemens les plus despotiques. Tout ce qu'on a publie contre moi porte l'empreinte du mensonge et de la perfidie, et me serais-je tû, il aurait été impossible de s'y méprendre. La seule chose qu'on n'a pas dit, c'est le motif véritable de la révocation de mes pouvoirs. il importe pourtant de le connaître, et je m'en charge.

Il ne faut pas remonter trop haut pour arriver au commencement des mauvaises dispositions du gouvernement de Montévideo envers moi. Je ne lui ai jamais ins-

EXPOSICION

De la conducta política del Cónsul General de Portugal durante los últimos acontecimientos de la República Oriental del Uruguay; con la refutacion de las calumnias publicadas por el Gobierno de Montevideo en decreto de 8 de Octubre 1843 que lo suspende de sus funciones, y lo expulsa de aquella Ciudad.

> L'autorité de la raison est immense dés qu'elle peut se montrer sans obstacle—
> MME. DE STAEL—*Considerations sur la revolution Française. Tom.* III.

(Continuacion)

§ 8.°

8.° *Acusacion.*

"Es de notoriedad que el Sr. Leitte mantiene correspondencia seguida con el campo enemigo, y que esto ha sido, y es, el empleo de las embarcaciones menores de los buques de guerra Portugueses. La suerte del Sr. Leitte quiso que de esto tenga tambien el Gobierno un documento de su puño y letra. A fines de Agosto último, las fuerzas de esta plaza tomaron cerca de la costa que ocupa el enemigo, un bote con cuatro hombres todos portugueses Uno de ellos conducia á persona que está con el General enemigo, y goza de su favor, un papel de letra del Sr. Leitte, de contenido pérfido, y con la firma de—Job—indicativo de la paciencia del Sr. Leitte en esperar la toma de esta plaza."

RESPUESTA.

El Gobierno de S. M. la Reina me ha enviado á Montevideo para proteger las personas y propiedades de sus subditos, establecidos en el territorio Oriental: luego era un deber sagrado para mi el escuchar sus quejas, y no abandonarlos en sus desgracias. En una guerra civil principalmente es cuando se hace este debor mas imperioso porque los extrangeros por mas pacificos que sean, no pueden substraerse á los ataques de aquellos que, como la autoridad de Montevideo, se han habituado á no respetar la calidad de neutral, y á burlarse de sus excepciones. Cuando venian mis compatriotas á reclamar mi proteccion contra los súbditos del Gobierno de Montevideo, me dirigia oficialmente á sus Ministros, que rara vez me han hecho el honor de responderme; y cuando tenian dificultades con las tropas del General Oribe, le escribí con la confianza de que se haria justicia á mis recomendados No hago secreto de esto, pues frecuentemente se lo dige al mismo Sr Vasquez, que parece haberlo recordado cuando dice *que todo el mundo lo sabia:* debiera haber añadido *y yo el primero,* á menos que no se haya supuesto incluido en el *todo el mundo.*

Pero como las reclamaciones contra las tropas del General Oribe eran muy raras, no he tenido motivo de escribirle mas que ocho veces y son—

La primera—El 20 de Marzo de este año, para acusarle recibo de un decreto, que declaraba la Ciudad de Montevideo en estado de bloqueo.

La segunda—El 21 de dicho mes, para rogarle despidiese á dos portugueses vecinos del Salto, que habian sido enrolados en uno de los cuerpos de su Ejército.

La tercera—El 22 del mismo mes para recomendarle la peticion de un súbdito portugues á quien se le habia sacado ganado de su estancia, cerca de las Barrancas de San Gregorio.

La cuarta—El 3 de Abril para pedirle informes, sobre la muerte de Francisco Gonzalvez, portugues vecino del Pantanoso.

La quinta—De la misma data, para acusarle recibo de su circular de 1.° de Abril.

La sesta—Del 10 del mismo, para darle gracias por los informes que me habia dado, sobre el fallecimiento de Francisco Gonçalvez.

La septima—De la misma data, para rogarle que despidiese á un portugues vecino del Durazno, que habia sido incorporado á la division del General Gomez.

La octava—De 12 de Junio, para recomendarle á varios portugueses, establecidos en el Cerro.

Añadiendo á estas piezas el billete con que se hace tanta bulla en el decreto se tiene la suma de mi correspondencia con el campo enemigo.

Pero; ¿si era *pérfido* el sentido de la carta tomada, como creer en la inocencia de las otras que no lo han sido? Este es precisamente, el argumento que iba á hacer para desmentir esta impostura. La *perfidia* no está, en el contenido de mi billete, sino en el de la acusacion, y en la interpretacion tan falsa como arbitraria de la palabra *Job* que habia tomado por mi firma. No era la paciencia con que aguardaba la rendicion de la plaza, sino la que me era necesaria para escuchar las quejas de mis compatriotas, por objetos algunas veces insignificantes como el que daba lugar á mi recomendacion, para una persona que estaba á las órdenes del Sr. General Oribe: no se trataba mas que de una pequeña pacotilla tomada á un pobre marinero portugues cerca del Pantanoso, que se habia declarado contrabando.

Con las intenciones que se me atribuyen y la costumbre de tener á los enemigos al corriente de lo que pasaba en la Ciudad; ¿qué mejor ocasion para hablarle de las ocurrencias que sucedian? Yo Gefe principal de todas las tramas contra el Gobierno de Montevideo; yo, conspirador audaz, y activo corresponsal del General Oribe; que tenia á mi disposicion las lanchas y tripulacion de los buques de guerra portugueses anclados en el puerto; ¿no me hubiera aprovechado de estos medios para llenar mi objeto? El Sr. Vasquez puede decir lo que quiera, pero no me hará pasar por lo que no soy. Estos son castillos de baraja, que con un soplo se derriban

§ 9.

9.° *Acusacion.*

"No ha sido menos abusivo el Sr. Leitte en su correspondencia con el extrangero para menoscabar el credito de esta República. Tiene el Gobierno copias de algunas de estas cartas destinadas á este objeto, y hasta periódicos de esta capital donde los Decretos de la autoridad están censurados en notas marginales, escritas de su letra, y que debian leerse en la mesa de una *Taberna* (Fonda) del Rio Janeiro."

RESPUESTA.

Fundada esta acusacion, el Gobierno de Montevideo ha cometido un crimen mas gravo, que el de que me acusa Ha interceptado mi correspondencia oficial, violado los sellos de mi Consulado, atacado una de las garantias mas sagradas é inviolables para un Gobierno que aspira á estar en relacion con los demas Estados. Nadie sabe mejor que el Sr. Vazquez, la posicion elevada que mis corresponsales ocupan en el Rio Janeiro. Cuando fué allá, desgraciado y proscripto, le di cartas de recomendacion para mis amigos, que no lo recibieron en las *Tabernas*, sino en sus coches, y sus palacios, haciéndole la mas honorable acogida. Mis corresponsales de hoy, son los mismos de entonces. Como Cónsul General del Reino de Portugal estaba obligado á informar á mi Ministro, y á mis cólegas alli residentes, de todo lo que podia ilustrarle sobre la situacion de los negocios del Rio de la Plata; y no les hablaba como partidario de tal ó cual órden de cosas, sino con libertad, con franqueza, con independencia, como debe hacerlo, en fin, el agente de una Nacion neutral. Esta sabia imparcialidad será la que ha chocado al Gobierno de Montevideo. ¿Debia yo, por ventura, adoptar el lenguage del *Nacional*, y aplaudir un *Decreto de sangre* emanado de una autoridad subalterna, que eleva al rango de crimenes de Estado, los actos mas inocentes de la vida? ¿Debia yo aprobar la sensible y culpable intervencion de los súbditos de las naciones amigas en los negocios internos del pais, y no hacer conocidos los medios inicuos que se habian empleado, para comprometer la seguridad, y el porvenir, de la poblacion extrangera establecida en las orillas del Plata! Si esto es, lo que me ha atraido el reproche de haber trabajado en minar el crédito del Gobierno de Montevideo, mas exacto hubiese sido decir, que él es, el que ha hecho lo que ha podido para perderlo. Comunicaba á mis Gefes y Colegas, las impresiones que producian en mi ánimo esas medidas anárquicas; este era mi derecho y mi deber. No podia substraerme á él, so pena de traicionar la confianza con que me ha honrado el Gobierno de S. M. la Reina; y si hubiera sido capaz de engañarlo, habierame expuesto á reproches muchos mas amargos para mi, que los del Sr. Vazquez. Si en tiempo de Robespierre, egerciera yo en Francia las funciones de que estaba encargado cerca del Gobierno de Montevideo; ¿habria yo hecho el elogio de los *matrimonios republicanos de Nantes, y de los asesinatos de Septiembre en Paris?* Los malos Gobiernos no deben contar con la connivencia de los Agentes extrangeros; si algunos se encuentran, que se presten á esto, faltan á un deber para cometer una bajeza. No soy yo, quien se haria culpable de semejante maldad.

He seguido en todos sus pasos este famoso manifiesto del Gobierno de Montevideo contra mi: he restablecido los hechos, y reunido todas las pruebas, para que mi justificacion fuese mas completa y convincente. He querido poner á todo el mundo en estado de pronunciarse por el acusador, ó el acusado. No he ocultado nada para mi defensa; y sin embargo, creo no haber dicho lo bastante para poner en relieve toda la deformidad de los actos del Gobierno de Montevideo. He sido suspenso del egercicio de mis funciones Consulares y expulsado de allí, de la manera mas ultrajante, por uno de esos golpes de autoridad de que no se presentan ejemplos ni aun en los fastos de los Gobiernos mas arbitrarios. Todo lo que se ha publicado contra mi, lleva los caractéres de la mentira, y de la perfidia; y aunque me habiera callado, seria imposible el engañarse: la única cosa que no se ha dicho, es el verdadero motivo de la revocacion de mis poderes, é importa, por tanto, conocerla; me encargaré de llenar este vacio.

No es preciso retroceder mucho, para llegar al principio de las malas disposiciones del Gobierno de Montevideo hácia mi. No le he inspirado nunca muchas simpatias, pero tampoco le habia dado pretextos para que me mostrase aversion.—Nos tratabamos con miramiento, y no hacia yo empeño para merecer sus favores. El Gobierno tampoco lo hizo hasta la aproximacion á Montevideo del Sr. General Oribe. No teniendo aquel ni fuerza, ni popularidad, se lanzó en los brazos de los extrangeros para improvisar su resistencia, y empleó los medios mas viles para seducirlos: es preciso confesar tambien, que entre ellos encontró algunos bastante fáciles para ayudarlo en sus ardides, y la facilidad con que logró engañar á los

em seus ardiz, e a facilidade com que conseguio illudir os francezes e italianos, lhe fez conceber a esperança de obter outro tanto com os subditos das outras naçoens.

Comprehendi logo todo o perigo que ameacava a povoacaõ portugueza e decidi-me a affasta-lo. Naõ havia tempo a perder, nem contemplacoens a guardar: tinha chegado o momento de obrar activa e aberiamente com hum poder prevaricador. Fallo aos portuguezes mais conhecidos, e que tem mais prestigio entre seus compatriotas: naõ lhes prêguei a desobediencia, senaó a mais completa indifferença nas questoens politicas que agitavaó o paiz; insisti, sobre tudo, na obrigacaõ de *naó tomarem as armas*, nem em favor, nem contra o Governo de Montevideo; e fallando d'isto, naó me limitei a dar conselho, senaó ordens, ameaçando aos que as infringissem, com o descontentamento do meu Governo, e todo o rigor de nossas leis. Estas palavras produziraó o effeito que era d'esperar, e nemhum Portuguez se deixou arrastar pelo mao exemplo d'outros estrangeiros; o que era entao a maior hostilidade que podia commetter-se contra o poder que mendigava seu auxilio. Este vingou-se, deixando sem resposta as minhas numerosas reclamaçoens contra os ataques feitos ás pessoas e propriedades dos subditos de S. M. F., porem nem por isso deixei de dirigi-las, ainda que neõ fosse senaó para fazer constar esta falta d'urbanidade e de justiça.

O Governo de Montevideo, porém, carecia de alguma cousa mais que desatender-me. Era a minha presenca na cidade que o incommodava, o precisava a todo custo desembaraçar-se d'ella; por quanto, o que para mim naõ era mais que estricto cumprimento de meus deveres, tomava a seus olhos huma opposiçaó caprichosa ás suas medidas violentas e arbitrarias. Havia algumas que atacavaó a todos os estrangeiros, e teria sido preciso que seus Agentes se poussem d'acordo para as neutralizar: desgracadamente este acordo naó existia, porque alguns d'elles tinhaó diverso modo de ver, e esta divergencia nas opinioens complicava as questoens mais simples, e perjudicava os intereses que estavamos encarregados de defender.

Entretanto, a resistencia do Commodoro Ingles a reconhecer o bloqueio declarado pelo Governo de Buenos Ayres contra a cidade de Montevideo, havia prolongado sua duraçaó; e a que, á imitacaó sua, parecia disposto a oppor hum Ministro de S M. o Imperador do Brazil, renovava as ansiedades que haviaõ cessado em virtude da declaraçaó dos poderes estrangeiros. Eu conhecia bem as molas occultas que se punhaó para nos tornar a mergulhar no abismo, e naõ tive dificuldade em o manifestar. Se a prolongaçaó do bloqueio houvera sido huma exigencia da maioria do povo Oriental, seria preciso resignarse a ella; porem tinha-se convertido em negocio de alguns individuos, pela maior parte estranhos á questaó, e no paiz e entretanto esta obstinaçaó de sua parte feria mortamente a fortuna privada de todo mundo, que tinha já sofrido muito em consequencia de huma lucta taó longa, cuanto encarniçada.

Esta situaçaõ cada dia se agravava mais, era o Governo de Montevideo que contribuia a faze-la mais penosa. A povoaçaõ estrangeira naõ era a seus olhos mais do que huma massa servil de que elle podia dispor a sua vontade, sem prestar atençaõ ás garantias que a rodeavaõ. Humas vezes lançava sobre ella huma duplicada *patente*, ou imposto semanal exorbitante; outras huma nova contribuiçaõ sobre o paõ, e hum direito extraordinario sobre os passaportes. Os fornecimentos para manutençaõ do exercito, os materiaes para a construcçaõ das linhas, os proprios jornaes de que tinha carecido para as edificar, nada tinha sido pago, e para escapar a estas vexaçoens, e a estas perdas, era preciso que cada hum fizesse o sacrificio da sua nacionalidade, e se resolvesse a pegar em armas em favor de hum poder, que naõ tinha titulo algum para o exigir.

Eu naõ podia ver com indiferença a ruina dos meus compatriotas, e sobre tal estado de cousas conversava muitas vezes com meus collegas, e specialmente com o Consul Geral de França, o Sr. Pichon, espirito recto e illustrado, que partilhava todas as minhas inquietaçoens. Nós buscavamos alguma soluçaõ a este penoso problema que nos tinhaó dado a resolver, e conviemos em que era indispensavel propor aos outros Consules a necessidade de nos dirigirmos ao Governo de Montevideo, pedindo-lhe que tomasse em consideraçaõ os sofrimentos dos estrangeiros; e com o fim de tirar a esta representaçaõ athé mesmo a aparencia de hum acto hostil, ou de hum passo indiscreto, nós lhe offereciamos ao mesmo tempo os nossos bons officios para o ajudar a tirar o melhor partido possivel de huma transacçaõ que parecia já inevitavel para terminar esta lucta.

O Sr. Almirante *Massieu* de Clerval, que s'achava animado d'iguaes sentimentos, (e instigado ao mesmo tempo pelo Sr. Comodoro Purvis, que estava ansioso para que o General sitiador desse aos membros do Governo de Montevideo algumas garantias) encarregou-se de convidar os chefes das outras estaçoens navaes, que estavaõ em frente de Montevideo, a reunirem-se a seu bordo, para lhes propor o tomarem parte em huma negociaçaõ de hum caracter inteiramente pacifico, e que devia proporcionar aos habitantes de esta cidade, e ao Governo, hum meio de os subtrair da posiçaõ dificil em que s'achavaõ.

Esta primeira reuniaõ effeituou-se; porem naõ se havendo realizado a dos Agentes diplomaticos e consulares em Montevideo, naõ pode produzir os seus effeitos saudaveis.

O Sr. Vasquez foi informado do que se havia feito, e do que se tencionava fazer; e foi tal o seu susto, que se apressuron a dar o golpe de que fui victima. Elle naõ via sem temor esta reuniaõ de Consules que teriaõ dado hum caracter official a todas as queixas dos neutros; calculava sobre tudo o mao effeito das revelaçoens que elles hiaõ fazer sobre a situaçaõ precaria do Goberno, sobre a sua falta de sympathias e de recursos, sobre os abusos que elle tinha cometido, e sobre os que naõ podia deixar de cometer para prolongar por mais algum tempo a sua miseravel existencia. Era huma tribuna que se levantava de repente para chamar o Governo a dar conta dos seus actos, e naõ he necessario dizer-se quo os havia odiosos e injustificaveis.

Com tudo, elle naõ ousou travarse com o Sr. Pichon, naõ obstante a grande indisposiçaõ que havia contra elle, occasionada pela firmeza con que fazia executar as ordens do seu Soberano: teminó complicar mais as relaçoes, ja bastante embaraçadas, do Goberno de Montevideo com a França; e lançaraó-se sobre mim com todo o furor de hum antigo rancor. Os orgáos do Governo receberaõ ordem de me indigitar como autor principal do *projecto de declaraçaõ*, e de me naõ dar quartel. Foi o que fizeraõ para preparar os espiritos a receber sem surpreza a ordem da minha expulsaõ. E foi mesmo annunciada pelo *Britannia*, em termos que naõ deixava ó duvida alguma á cerca do motivo verdadeiro d'esta determinaçaõ. "*Asseguraó me* (escrevia o editor d'este papel, confidente intimo do Sr. Vasquez) *que o Consul Leitte vai ser expulso d'aqui... diz-se que, entre outros motivos, he o de ter sido autor da reuniao dos Chefes das estaçoens, e dos Consules, d'inteligencia com o Consul Francez, Mr. Pichon, e naõ se enganoó nisto* (11).

Para que ninguem s'equivocasse sobre as intençoens do Governo de Montevideo, publicou-se hum Decreto no qual se fulminava a pena de morte *a todo individuo* que ousasse fallar em transacçoens *de paz*, com os inimigos exteriores; ao passo que se publicava nos jornaes o projecto de *declaraçaõ colectiva*, com a epigraphe—*Nova peça de conspiraçaõ obortada*, (12) e que immolavaõ nas trincheiras o infeliz Baena!

Fui pois sacrificado a hum excesso de temor do Governo de Montevideo; eu tinha excitado a sua colera, naó pelos agravos que m'imputaó, mas sim pelos de que naó ousou accusarme; e, Poder degradado, proximo a descer de huma posiçaó donde hé repellido pela opiniaó publica, julgou-se ainda com bastante credito, para poder lançar duvidas sobre a minha honra, para ennegrecer-me com suas calumnias.

Há perseguiçoens que honraõ, e inimigos taõ desprezíveis que seria incommodo athé conta-los em o numero de simples conhecidos. Tal hé a minha posiçaõ, e posso lisongearme d'ella, por isso que me proporcionou a occasiaõ de arrancar a mascara a hum Governo que se jacta defender os interesses da humanidade e civilizaçaõ no Rio da Prata, em tanto que só hé o seu flagello, e o seu opprobrio.

Abordo do Brigue Escuna de S. M. F. *Tamega*, surto em frente de Montevideo en 28 de Octubro de 1843.

O Comendador

Leonardo de Souza Leitte Azevedo.
Consul Geral de Portugal na Republica Oriental do Uruguay.

(11) *Britannia de* 21 *de Octubro de* 1843.
(12) *Nacional de de Octubro de* 1843.

(*Concluir-se-ha.*)

piró beaucoup de sympathies, mais je ne lui avais pas non plus donné des prétextes pour qu'il me témoignât de l'aversion. Nous nous traitions avec égard, et je ne faisais pas beaucoup de frais pour mériter ses faveurs. Le Gouvernement n'en fit pas non plus jusqu'a l'approche du Général Oribe, près de Montevideo. Sans force, et sans popularité, il se tourna du côté des étrangers pour improviser une résistance, et il employa les moyens les plus vils pour les séduire. Il faut avouer aussi qu'il trouva parmi eux des hommes assez dégradés pour l'aider dans ces embûches, et la facilité avec laquelle il était parvenu á tromper les français et les italiens, lui fit concevoir l'espérance d'en faire autant avec les sujets des autres nations.

Je compris tout le danger qui menaçait la population portugaise, et je me décidai á la sauver. Il n'y avait pas de temps à perdre, ni de ménagemens á garder, le moment était arrive de rompre en visiere avec un pouvoir prevaricateur. Je parle aux portugais les plus connus, et qui avaient quelques prestigo parmi leurs compatriotes. Je ne leur prêchais pas la désobeissance, mais le plus complet èloignement des questions politiques qui agitaient le pays: j'insistais surtout sur la necessité de ne pas prendre les armes pour ou contre le Gouvernement de Montevideo; et en parlant de cela, je ne me bornais pas á donner des conseils, c'étaient des ordres que je leur communiquais, en menaçant ceux qui oseraient les enfreindre, de tout le mécontentement de mon Gouvernement, et de toute la rigueur de nos lois. Ces paroles produisirent l'effet que je m'en étais attendu: pas un portugais ne se laissa entraîner par le mauvais exemple des autres étrangers, ce qui était alors la plus grande hostilité qu'on pouvais exercer contre l'autorité qui avait mendié leur secours. *Elle* s'en vengea, en laissant sans réponse mes nombreues réclamations contre les atteintes portées aux personnes et aux intérêts des sujets de S *M.* Fidelissime. Je ne laissais pas pour cela de lui en adresser, ne fut-ce que pour constater ce manque d'urbanité et de justice.

Mais il fallait au Gouvernement de Montevideo quelque chose de plus que de me narguer. C'etait ma presence dans la ville qui le gênait. et il devait à tout prix s'en debarrasser; car ce qui n'était pour moi que le strict accomplissement de mes devoirs, prenait á ses yeux le caractére d'une opposition capricieuse á ses mesures violentes et arbitraires. Il y en avait de celles qui frappaient tous les etrangers, et il aurait fallu que leurs agens se missent d'accord pour s'y opposer. Malheureusement cet accord n'existait pas: quelques-uns d'entre'eux avaient une manére différente de voir; et cette divergence dans les opinions compliquait les questions les plus simples, et nuisait aux interets que nous etions charges de défendre.

En attendant, la résistance du Commodore Anglais á reconnaître le blocus déclaré par le Gouvernement de Buenos Aires contre la ville de Montevideo, avait prolongé la durée, et celle qu' á son imitation paraissait disposé á faire un Ministro de S. M. l'Empereur du Brésil, renouvellait les anxiétes que la declaration des puissances étrangeres avait fait cesser. J'étais au fait des resorts secrets qu'on avait fait jouer pour nous replonger dans l'abyme, et je n'eus pas garde de les dévoiler. Si la prolongation du blocus avait été une exigeance de la majorité du peuple oriental, aurait fallu s'y résigner: mais elle était devenue l'affaire de quelques individus, la plupart étrangers á la question et au pays, et en attendant cette opiniâtreté de leur part frappait de mort la fortune privée de tout le monde, qui avait déjá beaucoup souffert d'une lutte aussi longue qu'acharnée.

Cette situation s'aggravait chaque jour, et c'était le Gouvernement de Montévideo qui travaillait á la rendre insupportable. Les étrangers n'étaient á ses yeux qu'*une matière corvéable*, dont il pouvait disposer á son gre, sans egard aux garanties qui les entouraient. Tantôt ils étaient frappes d'une double patente, ou d'un impôt *hebdomaire* exorbitant; tantôt d'une surtaxe sur le pain, ou d'un droit extraordinaire sur les passe-ports. Les fournitures pour l'entretien de l'armée. les matériaux pour la constructions des tranchees, les journées mêmes qu'ils avaient eté obligés d'employer á les élever, rien n'était payé, et pour échapper á ces vexations ou á ces pertes, il fallait faire la sacrifice de sa nationalite, et se resoudre a prendre les armes pour un pouvoir qui n'avait aucun titre pour l'exiger.

Je ne pouvais pas regarder avec indifférence la ruine de mes compatriotes, et j'en causais souvent avec mes collégues, surtout avec Mr. le Consul Général de France, esprit sage et éclairé, qui partageait toutes mes inquietudes. Nous cherchions quelque solution á ce penible problême qu'on nous avait donné á resoudre et nous arrêtâmes qu'il fallait proposer aux autres Consuls de faire une demarche auprès du Gouvernement de Montévideo, pour le prier de prendre en considération les souffrances des étrangers; et á fin d'ôter á cette representation jusqu'á l'apparence de un acte hostile, ou d'une demande indiscrète, nous devions lui offrir en même temps nos bons offices pour l aider á tirer le meilleur parti possible d'une transaction, qui paraissait inévitable pour terminer cette lutte.

Mr. l'*Amiral Massieu* de Clerval, animé des mêmes sentimens, et poussé en outre par Mr. le Commodore Purvis, qui désirait que le Général assiégeant donnât des garanties aux membres du Gouvernement, se chargea d'inviter á son bord les chefs des autres stations navales qui étaient devant Montévideo, pour leur proposer de prendre part á cette négociation d'un caractère tout pacifique, et qui devait ménager une issue aux habitans de la ville et á son gouvernement pour les soustraire de la position fâcheuse dans laquelle ils se trouvaient engagés.

Cette première entrevue eut lieu, mais elle ne produisit pas les bons effets qu'on s'en etait promis, ne s'étant pas realiseo celle des agens diplomatiques et consulaires á Montevideo.

Mr. Vasquez fut informé de ce qu'on avait fait, et de ce qu'on se disposait á faire, et il en fut tellement allarmé qu'il se hâta de frapper le coup dont je devais étre la victime. Il ne voyait pas sans crainte cette reunion de consuls, qui auraient donné un caractère officiel á toutes les plaintes des neutres; il calculait surtout le mauvais effet des revélations qu'ils allaient faire sur la situation précaire du gouvernement, sur son manque de sympathies et de ressources, sur les abus qu'il avait commis, et sur ceux qu'il ne pouvait pas manquer de commettre, pour prolonger de quelque temps, encore sa chetive existance. C'était une tribune, qui s'élevait tout á coup, pour appeler le gouvernement a rendre compte de ses actes, et on n'a pas besoin de dire qu'il y en avait d'odieux et d'injustifiables.

Cependant il n'osa pas de s'en prendre á Mr. Pichon; quelque mal disposé que l'on fût contre lui, pour sa fermeté á faire exécuter les ordres de son Souverain: on craignit de compliquer davantage les relations, déjá trop engagées, du gouvernement de Montevideo avec la France; et l'on se jeta sur moi avec toute la fureur d'une vieille rancune. Les organes du gouvernement reçurent l'ordre de me faire passer comme l'auteur principal du *projet de déclaration*, et de me traiter á outrance. C'est ce qu'ils firent pour preparer les esprits á recevoir sans etonnement l'ordre de mon expulsion. Elle fut même annoncée par le *Britannia*, d'une manière qui ne laissait aucun doute sur le veritable motif de cette détermination "On nous assure [écrivait l'éditeur de ce papier, confident de Mr Vasquez] "que le Consul Leitte va être chassé d' ici....l'on dit qu'entre autres motifs il y a celui d'être l'auteur de la reunion des chefs des stations et des consuls, d'accord avec le Consul Français Mr Pichon, et l'on ne se trompe pas en cela. (11)"

Pour qu'on ne se méprît pas sur les intentions du Govenement de Montévideo, on fit paraître un décret, par lequel on menaçait de la piene de mort *tout individu* qui oserait parler de transaction et de paix avec les ennemis extérieurs, en même temps qu'on publiait dans les journaux *le projet de déclaration collective*, avec l'epigraphe de—*Nouvelle piéce de la conspiration avortée*, (12) et qu'on immolait sur les tranchées le malheureux Mr. Baena.

J'ai été donc sacrifie á un accès de peur du Gouvernement de Montévideo; j'ai excité sa colère, non pas pour les torts qu'il m'impute, mais pour celui dont il n'a pas osé m'accuser: et ce pouvoir dégradé, prêt a descendre d'un poste, d'où il est repoussé par l'opinion publique, s'est cru encore avec assez de credit pour faire douter de mon honneur, et pour me noircir avec ses calomnies.

Il y a des persecutions qui honorent, et des ennemis qu'on serait fâché de compter au nombre de ses connaissances. Tel est mon lot, et je puis m'en consoler, car il m'a fourni l'occasion de démasquer un gouvernement qui se jacte de defendre les intérêts de l'humanité et de la civilisation dans le Rio de la Plata, tandis qu'il en est le fleau et l'opprobre.

A bord du brik de S. M. F. *Tamega*, mouillé dans la rade de Montévideo, le 28 octubre 1843.

Le Commendeur

Leonard de Souza Leitte Azevedo,
Consul Général de Portugal dans la Republique Orientale de l'Uruguay.

(11) *Britannia, du* 21 *octobre* 1843.
(12) *National* du *d'octobre de* 1843.

(*La fin au numéro prochain.*)

Franceses ó Italianos le hizo concebir la esperanza, de obtener otro tanto con los súbditos de las otras naciones.

Yo comprendi todo el peligro que amenazaba á la poblacion Portuguesa, y me decidí á evitarlo. No se podia perder tiempo, ni usar de contemplaciones, cuando habia llegado el momento preciso de marchar de frente con un poder prevaricador. Hablo á los Portugueses mas conocidos, y que tenian mas prestigio entre sus compatriotas: no les prediqué la desobediencia, sino la mas completa indiferencia en las cuestiones políticas que agitaban al pais; insistí sobre todo en la obligacion de no tomar las armas en pró ni en contra del Gobierno de Montevideo; y al hablar de esto no me limité á dar consejo, sino ordenes, amenazando á los que se atreviesen á quebrantarlas, con el descontento de mi Gobierno, y todo el rigor de nuestras Leyes. Estas palabras produjeron el efecto que yo esperaba, y ningun Portugues se dejó arrastrar por el mal ejemplo de las otras naciones; lo que era entonces la mayor hostilidad que pudiera cometerse contra el Poder que mendigaba su auxilio. Este se vengó, dejando sin respuesta mis numerosas reclamaciones contra los ataques hechos á las personas y propiedades de los súbditos de S. M F.; pero no por eso dejé de dirigirselas, aunque no fuera mas que para hacer constar esta falta de urbanidad y de justicia.

Pero, el Gobierno de Montevideo tenia algo mas que hacer que befarme. Mi presencia en la Ciudad era lo que le incomodaba, y debia á toda costa desembarazarse de ella; porque lo que para mi no era mas que el extricto cumplimiento de mis deberes, tomaba á sus ojos el caracter de una oposicion caprichosa á sus medidas violentas y arbitrarias. Habia algunos que atacaban á todos los extrangeros, y hubiera sido preciso el que sus Agentes se pusiesen de acuerdo para neutralizarlas; desgraciadamente este acuerdo no existia, porque algunos de ellos tenian diverso modo de ver, y esta divergencia en las opiniones complicaba las cuestiones mas simples, y perjudicaba los intereses que estabamos encargados de defender.

Entretanto la resistencia del Comodoro Ingles á reconocer el bloqueo declarado por el Gobierno de Buenos Ayres contra la ciudad de *Montevideo* habia prolongado su duracion, y la que á imitacion suya parecia dispuesto á oponer un Ministro de S. M. el Emperador del Brasil, renovaba las ansiedades que habian cesado en virtud de la declaracion de los poderes Extrangeros. Yo estaba al cabo de los resortes secretos que se ponian en juego, para sumergirnos de nuevo en el abismo, y no tuve reparo en manifestarlos. Si la prolongacion del bloqueo hubiese sido una exigencia de la mayoria del Pueblo Oriental, seria preciso resignarse á ella; pero se habia convertido en negocio de algunos individuos, en su mayor parte extrangeros al pais y á la cuestion, mientras que semejante obstinacion de su parte heria de muerte la fortuna privada de todo el mundo, que habia sufrido demasiado en una lucha tan larga como encarnizada.

Esta situacion se agravaba diariamente, y el Gobierno de Montevideo era el que la hacia mas insoportable; no miraba a los extrangeros sino como una *masa servil* de que podia disponer á su voluntad, sin miramiento á las garantias que la rodeaban. Tan pronto echaba sobre ellos una doble patente, como un impuesto hebdomadario exhorbitante; tan pronto un gravamen sobre el pan, como un derecho extraordinario sobre los pasaportes. Los abastos para mantener el Ejército, los materiales para la construccion de las trincheras, los jornales mismos que habian tenido que emplear para levantarlas, nada se pagaba, y para escapar de estos vejamenes, ó de estas perdidas, les era forzoso sacrificar su nacionalidad, y resolverse á tomar las armas en favor de un Poder que no tenia titulo para exigirlo. Yo no podia mirar con indiferencia la ruina de mis compatriotas, y de ello hablaba con mis colegas, especialmente con el Sr. Consul General de Francia, el Sr. Pichon espiritu recto é ilustrado, que participaba de mis mismas inquietudes. Buscabamos alguna solucion á este penoso problema que debiamos resolver, y concordamos en que era necesario proponer á los otros Cónsules el hacer una solicitud al Gobierno de Montevideo, para rogarle tomase en consideracion los padecimientos de los extrangeros; y que con el fin de quitar á esta representacion, hasta la apariencia de un acto hostil, ó peticion indiscreta, le ofreceriamos al mismo tiempo nuestros buenos oficios, para ayudarle á sacar el mejor partido posible en una transacion que parecia ya inevitable, para poner un término á la lucha.

El Sr. Almirante Massieu de Clerval animado de iguales sentimientos, é impelido ademas por el Sr. Comodoro Purvis, que deseaba que el General sitiador diese garantias á los miembros del Gobierno de Montevideo, se encargó de invitar á su bordo á los Gefes de las estaciones navales que estaban en Montevideo, para proponerles el que se adhiriesen á una negociacion de carácter tan pacifico, que facilitaba á los habitantes de la ciudad, y al Gobierno un medio para substraerse de la penosa posicion en que estaban comprometidos.

Esta primera reunion se efectuó; pero no habiendo podido realizarse la de los Agentes Diplomáticos y Consulares en *Montevideo*, no produjo sus saludables consecuencias.

El Sr. Vasquez se informó de lo que se habia hecho, y de lo que habia disposicion de hacer, y se alarmó á tal punto, que se apresuró á descargar el golpe de que he sido victima. No veia sin inquietud esta reunion de Consules que hubiera dado un carácter oficial á todas las quejas de los neutrales; calculaba sobre todo, el mal efecto que iban á producir estas revelaciones, sobre la situacion precaria del Gobierno, su falta de simpatias y recursos, los abusos que habia cometido, y los que no podia dejar de cometer, para prolongar por mas tiempo su mezquina existencia. Era una Tribuna que se levantaba súbitamente, llamando al Gobierno á dar cuenta de sus actos, y no hay necesidad de decir que los habia odiosos é injustificables. No se atrevió, con todo, á trabarse con el Sr. Pichon, por mas mal dispuesto que estuviera para con el á virtud de su firmeza en hacer ejecutar las ordenes de su Soberano, porque temió complicar mas las relaciones bastante comprometidas ya con la Francia; y se echó sobre mi con todo el furor de un antiguo rencor. Los órganos del Gobierno recibieron orden de hacerme pasar como autor principal del *proyecto de declaracion*, y no darme cuartel. Esto es lo que hicieron para preparar los ánimos á recibir sin asombro la noticia de mi expulsion. Fué anunciada por el *Britannia*, y de tal manera, que no dejaba duda de cual era el motivo verdadero de esta determinacion—"se me asegura" (escribia el editor de este papel, confidente intimo del Sr. Vasquez) "que el Cónsul Leitte "va a ser echado de aqui....se dice que entre otros motivos hay, el de haber "sido el autor de la reunion de los Gefes de la Estacion y de los Cónsules, de "inteligencia con el Sr. Pichon, Consul Frances, y no se engañan en esto." (11)

Para que nadie se equivocara respecto á las intenciones del Gobierno de Montevideo se publicó un decreto en que se amenazaba con la pena de muerte, á cualquiera individuo que se atreviese á hablar de transacion, ó de paz, con los enemigos exteriores; al paso que se publicaba en los diarios, el *proyecto de declaracion colectiva*, bajo el epigrafe de *Nueva pieza de la conjuracion malograda*, (12) y que se inmolaba en las trincheras al desgraciado Baena!

He sido, pues, sacrificado á un acceso de temor del Gobierno de Montevideo: he excitado su colera, no por los agravios que me ha imputado, sino por aquellos de que no osó acusarme; y este Poder degradado, y próximo á descender de un puesto de donde le rechaza la opinion pública, se ha creido todavia con bastante credito para hacer dudar de mi honor, y para denigrarme con sus calumnias!! Hay persecuciones que honran, y enemigos tan despreciables que seria repugnante contarlos en el número de sus conocidos. Tal es mi posicion y puedo lisongearme de ella, puesto que me ha proporcionado la ocasion de arrancar la mascara á un Gobierno, que se jacta de defender los intereses de la humanidad, y de la civilizacion en el Rio de la Plata, mientras que solo es su azote y su oprobio.

Abordo del Bergantin-goleta *Tamega*, de S. M. F, surto en frente de Montevideo, el 28 de Octubre de 1843.

El Comendador

Leonardo de Souza Leitte Azevedo,
Cónsul General en la República Oriental del Uruguay.

(11) *Britannia del* 21 *de Octubre de* 1843.
(12) *Nacional del de Octubre de* 1843.

(*Se concluirá.*)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 29 de Enero de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 27	897,412 1¼	30 ¼	2,567,631 2	1,986	11,603 1	38,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	36,149 7	....	13,305					
Donativo á beneficio de la guerra hecho por conducto del Juez de Paz de San Vicente	100							
Letras vencidas y cobradas	569 2							
	934,231 2¼	30 ¼	2,580,936 2	1,986	11,603 1	38,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados						7,000		
Premio	318 4							
Letras vencidas y cobrades			569 2					
Existencia	933,912 6¼	30 ¼	2,530,367	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7½
	934,231 2¼	30 ¼	2,580,936 2	1,986	11,603 1	38,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 29 de Enero de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metál'o	Letras	Fondos para devolc'ones
Exist'cia del Sabado { De comisos y multas		2,097 6¼		
Exist'cia del Sabado { Del Estado				15 4
Entrada	924 7	......	13,305	
Salida	17,679 1			
Puerto	673 3			
Contribucion	16,872 4			
	36,149 7	2,097 6¼	13,305	15 4

HABER	Moneda corriente.	Metalico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	36,149 7	....	13,305	
Existencia		2,097 6	....	15 4
	36,149 7	2,097 6¼	13,305	15 4

Buenos Ayres, Enero 29 de 1844.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago hecho por el Comisario pagador D. José Maria Boneo á los marineros que se hallan en los Santos Lugares de Rosas, por sus haberes del mes de Abril último; no ha ofrecido en su exámen reparo alguno por hallarse debidamente justificada: por manera que siendo la distribucion de 200 pesos igual al cargo que tenia formado el expresado Comisario pagador, no tiene inconveniente la Contaduria en que V. E. si fuese servido, le dé su aprobacion superior—Agosto 30 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—No hay reparo que oponer á esta cuenta de 11,158 pesos, pagados al 4. Escuadron Escolta de la Libertad, por sus haberes en el mes de Abril último, en razon de hallarse debidamente justificado el abono hecho por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, con las listas y documentos que acompañan, resultando, asi mismo un sobrante de 100 pesos de no pagos, los que ha devuelto a la caja de Depósitos, por consiguiente el cargo formado queda igualado con las dos sumas, y en estado de que V. E., si es servido, le preste su aprobacion superior—Septiembre 4 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva a la Contaduria=Rúbrica de S. E—Insiarte—

Exmo. Sr—Examinada por la Contaduria esta cuenta correspondiente al pago del Regimiento No. 2 de campaña, por sus haberes en el mes de Abril último, la encuentra conforme con las listas y documentos de su referencia, en la cantidad de 10,371 pesos, que dá pagados el Comisario pagador D. Angel Sanchez, de modo que siendo la suma recibida de Tesoreria 10,485 pesos, resulta de no pagos 112 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depositos: por consiguiente, se halla sin reparo, y V. E. siendo servido, puede prestarle su aprobacion superior—Setiembre 4 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1843= Aprobada, vuelva a la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo Sr—Los 4,289 pesos ¼ real que por esta cuenta se abonan al 4.° Batallon de Patricios de Infanteria por sus haberes en el mes de Abril último, se justifican debidamente con los documentos que la acompañan, y con los 120 pesos de no pagos que han sido devueltos á la Caja de Depositos, hacen la suma de 4,409 pesos ¼ real, cargo que se le tenia formado al Comisario pagador D. Angel Sanchez, el que le queda chancelado y sin reparo que oponerle la Contaduria, por lo que, puede V. E. si es servido y lo tuviere a bien, prestarle su aprobacion superior—Septiembre 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado Coronel D. Casto Caceres del pago hecho al Cuerpo de Inválidos por sus haberes devengados en el mes de Abril último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarla suficientemente justificada con los documentos que la acompañan, del cargo que tenia formado ascendente a la cantidad de 17,928 pesos 3¼ reales, rebatiendo los 17,759 pesos 3 reales que se dan distribuidos resulta un sobrante de 169 pesos ¼ real que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos y por consiguiente, solo resta que V. E. si fuese de su superior agrado le dé su aprobacion á la cuenta—Octubre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Sr. General D. Manuel Corbalan del pago hecho por sus haberes del mes de Abril próximo pasado á las compañías de la Escolta de S. E. y banda de trompas, no ha ofrecido en su reconocimiento reparo alguno que oponerle, por encontrarse debidamente comprobada la inversion de 20,294 pesos que con el sobrante de 296 pesos que han sido enterados en la Caja de Depositos, igualan el cargo que tenia formado; y por consiguiente, si fuese del superior agrado de V. E., puede acordarle su aprobacion —Octubre 23 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1833= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Administrador general de Correos D. Juan M de Luca, relativa al pago verificado á los maestros de Posta por los servicios prestados en el segundo bimestre de 1843, y desde luego ha encontrado que la inversion de 4,940 pesos 1 real, se halla suficientemente comprobada con 12 recibos originales de los que han recibido los alcances que les han correspondido por los servicios expresados: por manera que, importando el cargo formado al Administrador por lo que al efecto recibió de la Tesoreria General, 6,268 pesos 5¼ reales, han resultado sobrantes de los que no ocurrieron, 1,328 pesos 5¼ reales que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fue-

re servido darle su aprobacion—Noviembre 6 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos números 1 á 3 que se acompañan á esta cuenta, acredita como corresponde, el habilitado D. José Maria Rosende, haber invertido 34 pesos en los gastos de escritorio que han ocurrido en la Contaduria General en todo el mes de Mayo último, é importando el cargo que le resulta 111 pesos 2 rls, han quedado sobrantes 77 pesos 2 reales que estan cargados por 1.ª partida en la cuenta de Junio: en esta inteligencia y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V E. siendo servido, prestarle su aprobacion—Junio 14 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Los gastos menores de la Tesoreria General en el mes de Mayo último, y que justifica debidamente con los 3 documentos que á la cuenta acompaña el encargado D. Pedro C. Pereira, importan 85 pesos 6 reales, y el cargo de ella es el 86 pesos 1 real: por consiguiente hay una existencia de 3 reales que será la primera partida que forme la cuenta del siguiente mes; por consiguiente, la Contaduria la halla conforme y sin reparo, para que V. E. si es servido, le preste su aprobacion superior—Junio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ningun reparo ha tenido que oponer la Contaduria á esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez correspondiente al pago de haberes de la Milicia del núm. 3 y maestranza en el mes de Mayo último, respecto á que se halla debidamente justificada con las listas y documentos que la acompañan en la cantidad 5,195 pesos, que con 880 ps. de no pagos que han sido enterados en la Caja de Depósitos hacen el cargo de 6,075 pesos, el que le queda chancelado, y puede V. E. si es servido pre tarle su aprobacion superior—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido puede poner á esta cuenta el sello de su superior aprobacion, en razon á que la suma de 9,941 pesos un y medio real abonados al Regimiento núm. 2 de campaña por sus haberes en el mes de Mayo último, se halla suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan, de modo que sumando el cargo de ella 10,071 pesos un y medio real, han quedado sobrantes de no pagos 130 pesos que han sido devueltos á la Caja de Depósitos por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, con lo que se iguala y chancela el cargo formado—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rùbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El abono verificado á la tripulacion de la falua del Resguardo por el prest devengado en el mes de Mayo último, se encuentra justificado como corresponde: la suma que para verificarlo recibió de la Tesoreria General el habilitado D. José Maria Boneo, segun el ajuste, ascendió á la cantidad de 315 pesos, y habiendo invertido solamente en el pago 275 pesos, han resultado sobrantes de un marinero que no ocurrió 40 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depòsitos: en su mérito, no tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIASTE—

Exmo. Sr—No hay reparo que oponer á esta cuenta del pago de haberes á la milicia del Batallon Restaurador en el mes de Mayo último, en razon á que se halla debidamente justificada con los documentos que la acompañan por la suma de 9,733 pesos 3 reales invertidos, y con 20 pesos de un no pago, devuelto á la Caja de Depósitos por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, suma el cargo total de 9,753 pesos 3 reales, el que le queda chancelado: por lo que, puede V. E. si es servido, ponerle su superior aprobacion—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, dar su aprobacion superior á esta cuenta de pago de haberes á la milicia del I.º Batallon de Rebajados por el mes de Mayo último, importante 936 pesos, en razon á que se justifica debidamente su inversion con los documentos que se acompañan, y con 212 pesos de un Ayudante que dona su sueldo, y soldados que no han sido pagos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, se iguala y chancela el cargo formado al Comisario pagador D. Angel Sanchez; por consiguiente la Contaduria no tiene reparo que hacerle, y espera que V. E. si es servido, le dé su aprobacion superior—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta, correspondiente al pago verificado al 3.º Batallon de Patricios de Infanteria por los haberes vencidos en el mes de Mayo próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tambien porque la suma de 2,829 pesos 6 reales que dá distribuida el Comisario pagador D. Angel Sanchez, es conforme con la del cargo que tenia formado y le queda chancelado; en su virtud, puede V. E si lo tiene á bien prestarle su aprobacion—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION

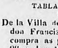

DE

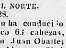

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Enero 28.

De la Villa de Lujan ha conducido don Francisco Pico 63 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 28 a don Martin Alvarez, 25 á doña Florentina Abrego, 8 de don Juan Oballe, 6 á don Martin Gallo: para abasto.

—

TABLADA DEL SUD.

Enero 24.

De Ranchos ha conducido don Luis Lopez 400 cabezas, para don Felipe Senillosa, del mismo Senillosa: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Ildefonso Quiroga 825 cabezas, compradas por don Guillermo Dowues; 823 á don Araon Castellanes, 2 á don Felix Cabrera: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Cruz Quinteros 582 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 72 á don Mariano Mendiburo, á don Roman Martinez, 160 a don Martin Faramiñan, 31 de don Mariano Baudrix, 6 á don Manuel Garcia, 371 á don Damacio Suarez: para saladero.

De Pila ha conducido don Vicente Almada 460 cabezas, compradas por don Alejandro Makinley; á don Nicolas Anchorena: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Francisco Aranda 616 cabezas, compradas por don Juan S. Monteiro; 613 á don José M. Otamendi, 2 á don Eugenio Ferreira, 1 á don Miguel Suasnabal: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Mariano Velasquez 293 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 247 á don Florencio Roldan, 36 á doña Josefa Luna: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 691 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 218 á don Eladio Otamendi, 1 á don Mariano Ocampo, 3 á don Pedro Chaves, 1 á don Ricardo Neuton, 3 á don Manuel G. Sejas, 2 á don Felix Villegas, 2 á don Genaro Martinez, 4 á don Felipe Piñero, 36 á don Felix Gomez, 16 á don Miguel Molina, 38 á doña Ciriaca Giles, 36 á don Pedro M. Lozano, 14 á don Sacarias Gomez, 4 á don Antonio Molina, 1 á don Damacio Merlo, 1 á don Vicente Moujan, 1 á don Pedro Pardo, 269 á don Andres Cufré, 25 á doña Trancito Lopez, 21 á don Pablo Lopez, 2 á doña Gregoria Calderon, 1 á don Felipe Arse, 1 á doña Tomasa Garcia, 3 á don Ciriaco Aguirre, 12 á don Pedro Herrera, 1 á don Zacarias Martinez: para saladero.

26.

De la Ensenada ha conducido don Domingo Gutierres 85 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 48 á doña Maria Laguna, 8 á don F. Matos, 24 á doña Florenacin Fredes, 5 á doña Feliciana Coscio: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Rufino Aleman 626 cabezas, compradas por don José Soler; á don Manuel Chueco: para saladero.

De Ranchos ha conducido don José M. Reinoso 407 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; á don Claudio Stegman: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Manuel Mamondi 506 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo: 504 del mismo Haedo, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don Fernado Carnero: para saladero.

27.

Del Fuerte Azul ha conducido don Francisco Barragan 434 cabezas, compradas por don J. N. Fernandez; á don Prudencio Rosas: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Pedro Ferrares 344 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 5 á don Pedro Genova, 22 á don Juan F. Genova, 30 á don Benito Genova, 39 á doña Agustina Genova, 248 á doña Agustina F. D. de Genova: para saladero,

Marcado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

ENERO 27.

Cueros vacunos	....	943
Idem de potro		11
Idem de carnero		2454
Grasa	(arrobas)	607
Sebo		165
Lana	id.	4341
cerda	id.	257
Trigo para engranerar	(fanegas)	469
Cebada	(id)	150

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas veinte y nueve fanegas desde los precios 105 pesos, á 130 pesos perteneciente a la clase superior y regular.

Entrada terrestre.

—

Las tropas de carretas de D. Victoriano Pereira y D. Eusebio Frontera, procedentes de Córdoba y á la consignacion de D. José M. Agote; cargamento—cueros vacunos, fardos de cerda, lana y tegidos.

Salida Terrestre.

Las tropas de carretas de D. Francisco Rocriguez, D. Pascual Noriega, D. José R. Pucheta, D. Pedro Nolasco Luque, y de D. Eusebio Frontera, con destino á Córdoba y las de D. Antonio Cuevas á la Laguna de Navas, despachadas por él mismo; cargamento—efectos de ultramar.

¡ Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

á Fabre y Alois, Representantes 29.

1 cajon conteniendo sarsillos finos, sortijas, collares, cajas de rapé de plata dorada, cadenas oro, id. de plata dorada, alfileres de oro, id. de plata, sellos de plata, frasquitos de plata dorada, cavetes, pinzas para azucar, cucharitas de café, dedales de plata, lapiceras de id. doradas, escarvadientes, botones de oro, broches de oro para collares, guarda pelos, chapas para collares, bolsas de aloes, cruces de plata, cuchillos, cubiertos de márfil, saleros, trencitas de pelo, mates grabados, candeleros de platina, bombillas de plata.

á D. Henrique Soland, 140 Represent.

1 cajoncito cintas de raso.

á Hughes y hermanos 16 Maypú

19 fardos madras, 10 fardos bayetas, 2 fardos paños, 8 id. gambronas, 8 fardos madras, 11 cajones pañuelos de seda.

á A. G. Asworth, 56 Perú.

3 fardos bayetas, 2 id. carpetas, para alfombras.

á D. Juan Galt Smith

3 fardos jergas de lana y algodon.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la

400 atados canelon, 200 cajones, almidon, 205 barricas avenas, 12 cuñetes clavos, 2 cajones sofaes, 1 id. cujas, 1 carruage, 146 fardos lienzos.

á Viera y Timoteo 126 Universidad

175 barricas azucar.

á D. Jacobo Parravicini, 26 Reconq.

2 cajones pianos, 12 cascos pinturas, 5 cajones cristales.

á Juan S. Monteiro, 80 Universdad.

144 barricas azucar,

á Eduardo Freyer.

106 cuñetes almidon.

á Barber y Orr, 13 Peru.

5 cajones elásticos para carruages, 1 barrica balanzas, 1 id. molinillos de rueda, 3 id. cuchillos de punta, 1 id. cerraduras, 1 id. argollas, 3 id. alcayatas, 1 id. parrillas, 2 id. calderas, 3 id. palmatorias, 1 id. espuelas, 3 id. serruchos.

á Sá Pereira y Meirelles, 105 Belgran.

130 barricas azucar.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.

1 cajon zapatos, 2 id zarazas, 3 fardos lienzos, 1 cajon pañuelos, 1 id tambores de metal, 5 id. espejos, 4 id. juguetes, 16 id. agua de colonia, 4 id. agua de la banda, 2 id. pianos, 1 caballito de madera.

á Gifford y Hermanos.

12 cajones zarazas de colcha, 2 id. zarazas, 9 fardos lienzos, 1 id. colchas blancas, 3 id. pañuelos á cuadros, 3 id. zarazas, 2 id. muselinas de lana.

á Carlos Tayleur y Ca., 47 Maipú.

1 fardo bayetas de pellon, 1 cajon muselinas.

á Juan Bell, y hermanos

40 fardos bramantes, 25 id. lienzos, 4 cajones alpacas, 6 fardos arpilleras, 1 id. id. genero de hilo, 22 cajones zarazas, 47 fardos lienzos.

á Nash, Wilson y Ca. 33 Reconquista.

1 cajon palos de fosforos, 1 id. pañuelos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Hamburgues "Penelope" de 176 toneladas, capitan Jacobo Sessen, procedentes de Valparaiso el 20 de Novienbre y de Montevideo el 28 del corriente, consignado á C. R Horne, con 45 sacos cocos, 14 idem anis, 62 idem ají, 27 idem almidon, 51 idem nueces, 1 cajon sombreritos, 1 paquete muestras, 1 caja cigarreras ordinarias, 28 zurrones sombreros, 1 tercio idem.

Bergantin ingles "Mary & Ann" de 216 toneladas, capitan Duncanson, procedente de la Isla de Mayo el 14 de Diciembre y de Montevideo el 26 del corriente; á H. J. Dowse, con cargamento sal.

Bergantin Sueco "Jorge," de 175 toneladas capitan Soderstom procedente de Santos el 13 corriente; á M. A. Ramon, con cargamento general.

Bergantin Goleta Brasilero "Cacique" de 184 toneladas, capitan Mauricio de Olibera Junior, procedente de Parnaguá el 14 del corriente consignado á M. A. Ramos.

Goleta Lucense "Eufracia," de Montevideo.

Berg'tin Ingles "Creole," de 281 toneladas capitan Stephenson, procedentes de Liverpool el 2 de Diciembre; á Best y Hermanos, con cargamento general.

—

MANIFIESTOS.

Bergantin Goleta Inglesa "Highlander" de Liverpool, consignado á Brwnell, Stegman y Ca.; á los mismos, 183 cajones mercancias, 7 fardos idem; á R. y J. Carlisle y Ca., 10 anclas, 1 cadena de fierro, 4 barricas, 14 fardos y 21 cajones mercancias; á Dickson y Ca., 27 cajones y 7 fardos mercancias; á C. Tayleur y Ca., 7 barricas idem; á Anderson, Weller y Ca., 29 cajones y 8 fardos idem; á Plowes, Atkinson y Ca., 6 cajones y 3 fardos idem; á Barber y Orr, 19 barricas y 89 cajones mercancias, 10 tachos, 12 ollas grandes, 1,000 idem comunes, 100 cuñetes acero, 100 cajas hoja de lata; á Diego C. Thompson, 30 cajones pitos de yeso, 14 cajones y 6 fardos mercancias; á Hughes y hermanos, 57 cajones y 10 fardos idem; á Rennie, Macfarlane y Ca., 36 fardos, 50 cajones y 1 caja muestras; á Juan Galt Smith y Ca., 12 fardos y 3 cajones mercancias; á Nash, Wilson y Ca., 28 cajones y 11 barricas idem, 4 medias barricas pólvora; á Briscoe, Twyford y Ca., 18 cajones mercancias, 56 atados fierros en planchas; á Jorge Bell y Ca., 10 toneladas carbon de piedra, 438 barras de fierro, 310 atados idem, 36 toberas compuestas en 72 piezas, 24 buges para ruedas de carro, 8 ruedas para carretillas de mano; á Juan Best y hermanos, 50 cajones hoja de lata; á Parlane, Macalister y C., 11 fardos y 5 cajones; á Wilfred Latham y Ca., 4 cajones mercancias; á Daniel Gowland y Ca., 1 cajon idem; á Nicholson, Green y Ca., 14 fardos idem; á Samuel B. Hale, 65 pedazos de lata; á Juan Tweedie, 1 cajon plantas; á Tomas Gowland y Ca., 40 fardos, 4 cajones mercancias, 1 id. muestras.

Goleta Americana "Norman," de Boston, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca; á los mismos, 19,400 piés madera, 5 perchas: á Francisco Domenick, 12 cajones mercancías, 5 medias barricas idem, 20 cajones jabon, 20 idem almidon; á Samuel B. Hale, 100 cascos arroz, 100 barricas harina de centeno; á O. J. Hayes y Ca; 12 cajones encurtidos, 14 idem mercancías, 14 fardos cera; á Daniel Gowland y Ca; 50 barricas papas.

Bergantin Nacional "Colono," de Parnaguá, consignado á Angel G. de Elia; al mismo, 144 tercios yerba, 421 medios tercios idem; á Sá Pereyra y Meyrelles, 78 tercios yerba; á Pedro Alfaro, 27 tercios y 53 medios idem yerba; á Juan S. Monteiro, 58 medios tercios yerba; a Manuel A. Ramos, 49 tercios y 410 medios idem yerba; á Vieira y Thimoteo, 20 bolsas arroz.

HAN CERRADO REGISTRO.

Baren hamburguesa "Johanna," para Falmouth, por Thode y Ca.—cargadores—Bunge, Hutz y Ca., 14,403 cueros vacunos secos, 50 id. de potro, 500 id. de ternero, 2 fardos nonatos, 7 id. cerda, 6 idem lana.

Bergantin frances "Antonnie," para Francia, por D. Carlos R. Horno—cargadores—José O. Basualdo, 10,238 cueros vacunos secos, 1,512 id. id. saladosj 5,180 astas—P. M. Nouguir, 4 fardos cerda.

Barca española "Tomas Jener," á la Havana por J. Llavallol é hijos—cargadores — los mismos, 3,963 quintales carne tasajo, 4 cajones efectos.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional "Victoriosa," al Brasil, por Sa Pereira y Meyrelles.

¡ Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

—

Para el Bucco.

Saldrá la semana próxima el acreditado de primera marcha Paylebot "Baron de Mackau,, Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades ocurriendo á tratar con.

Juan P. Gestal.

calle de la Reconquista No. 189.

e30—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages unitarios!

—

Tesorería General.

Emprestito Voluntario.

LOS SS. á cuyo favor resulte aclance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el interes acordado y la cuenta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo.

¡ Viva la Federacion!

LA viuda del finado Sr. Coronel **D. Antonio Ramirez** (Q. E. P. D.) suplica á todos los amigos de éste y personas de su relacion se sirvan favorecer con su asistencia á rogar á Dios por el alma de dicho finado en el cabo de año que se ha de hacer el Sábado 3 de Febrero á las 10 de la mañana en la Iglesia de N. S. P. S. Francisco; previniendo que á nadie se le pasa esquela de convite: á cuyo favor quedará reconocida.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir al oficio de sobre-pelliz con misa y asistencia al responso se les dará 15 pesos.

e31—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Rector se pone nuevamente en conocimiento del público que el Catedratico de Dibujo, que firma, previene á los Señores Discípulos en la Universidad, que desde el 1.º de Febrero próximo empezará á dar sus lecciones, de las 11 á las 12 de la mañana para mayor comodidad, y admitirá todo jóven que quiera cursar la aula de Dibujo, presentandole la matrícula de la Secretaria de este Establecismo.

En la calle de las Artes No. 33 esquina de la calle de la Piedad. Buenos Aires Enero 28 de 1844.

El Catedratico

J. Marco.

(Secretario)

¡Viva la Confederacion Aagentina!

—

EN el ESCRITORIO MERCANTIL calle de la Catedral No. 41 altos se recibirán de diez á doce mil pesos á intereses, sobre hipoteco de una casa recientemente comprada en treinta mil, y libre de todo gravamen.

e29—tfs.

M. L. Alker, Cirujano Dentista.

RECIENTEMENTE llegado de Nueva-Yokr y Rio Janeiro, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que ha dado principio á sus operaciones.

La práctica de muchos años, en dichas *Ciudades*, y el feliz resultado de sus operaciones, lo han hecho conocer, por uno de los mas habiles y cientificos Dentistas. Seguro de su capacidad se ofrece á las personas que necesiten la aplicacion de dientes artificiales, al último metodo é incorruptibles.

No se limitará á estraer, limpias, y emplomar, sino tambien tratará todas las enfermedades de las *Encias* y asegura á las personas que lo honrasen con sus órdenes, quedarán sastifechos no tan solamente de su habilidad sino tambien de la moderacion de sus precios.

Se hallará pronto á dar asistencia todos los dias en su oficina calle de la Catedral No. 50, en los altos, de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

A. L. Alker.

e30—7p.

EL MAS INTERESANTE.

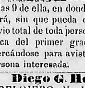

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada.

Diego G. Helsby,

RELOJERO Y JOYERO.

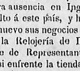

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17—1mc.

Se vende

UNa casa situada en la calle del Cerrito No. 168 con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio, con seis oficinas necesarias: el que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar.

e15—8p

¡Viva la Confederacion Argentina

—

SE vende una galera comoda y fuerte propia para viajar; el que se interese en ella puede ocurrir á la calle del Buen Orden, frente al No. 42 donde podrá verla y hallará con quien tratar.

e29—3p

¡ Viva la Federacion!

—

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la casa de comercio de D. Francisco Balbin calle de Federacion núm. 43—Que no tuvo lugar el Miercoles á causa del mal tiempo—

El Lunes 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, y para redondear este ramo de su negocio; todas las existencias que forman un surtido completo de jergas de algodon y lana y de pura lana, telas para ponchos lisas y labradas, pellones de hilo, fajas inglesas, Ponchos ingleses surtidos de varios tamaños, sobre-puestos, tiradores de campo &c. &c. &c.

POR LOS MISMOS.

En la casa de D. Francisco Berdier calle de la Reconquista,

El Jueves 1.º de Febrero á cisamente á la mejor postura por quien pertenezca, y en lotes al gusto de los compradores: como 1300 cajas de una arroba cada una pasas de higo de España, 300 cuñetes de á dos id. id.

POR LOS MISMOS.

De Efectos.

En la calle de la Reconquista No 107.

El Jueves 1.º de Febrero á las 11 de la mañana se rematarà precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Con averia.

Casimires de medio tiempo de mucho gusto, zarasas para vestidos.

Sin averia.

Sarasas finas, idem regulares idem inferiores, casimires para pantalones de gusto, id. id. polacas, arisianas de gusto, alpacas id. id., mucelinas, platillas, coletas de hilo plomo, gambronas, pañuelos de casimir, lonas de muy buena calidad, liensos gruesos, brines de rusia, lanillas de colores, sombreros de paja, brines plomos, tiradores de algodon, y una porcion de efectos mas.

—

POR IBARRA Y MACOME.

En la casa de Martillo calle de la Reconquista No. 5

El Martes 6 de Febrero á las 11 en punto de la mañana para redondear una factura, se vender precisamente á la mejor postura á plazos que se estipularán al tiempo de la venta y en lotes al gusto de los compradores, todos los artículos siguientes.

Una gran partida de paños regulares y ordinarios, lienzos americanos, lisos, y asargados, bayetas verdes sajones y celestes, fajuelas y de dos frisas, trues de hilo, cotonias superiores para chalecos, camisetas punzoes, de lienzos asargados, hilo de sastre blanco y de colores, ceñidores de lana punzó, chales de merinos, cintas de hilera ancha y angosta, lanillas para banderas de todos colores, gèneros mezclas para pantalones, cintas de lana verdes, casimir azul claro, id. amarilla, crespones negros, géneros de lana para chalecos, gorros punzones catalanes, escoceses de lana, chaquetones de bayeton, &c. &c. y una porcion de otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se han de vender de cuenta de quien pertenecen algunas piezas de paño averiados.

POR LOS MISMOS.

En su casa de Martillo calle de la Reconquista No. 5.

El Viernes 9 de Febrero, á las 11 de la mañana, para cerrar varias cuentas se han de vender al mejor precio, en lotes.

Una partida de yerba paraguaya superior, id. misionera, averiado, sal, frasqueras de frascos dorados, de 12 frascos con copas &c. &c id. de 1 y dos frascos, chairas, puñales, cigarros habanos de varias clases, dos cajones cigarros del país, copas doradas y lisas, &c., hilo de acarreto, naypes finos, id. dorados, un cajon obleas finas, tinta en frasquitos, escopetas de uno y dos tiros, pistolas fulminantes grandes, y de bolsillo de varios tamaños, rape y porcion de otros articulos que estarán á la vista, y seria largo detallar.

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, costureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros articulos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

e23 6p

Aviso Interesante.

EN la tapiceria del buen gusto y última moda núm. 68 calle de la Catedral detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejandolos como nuevos; se hacen colchones de crin, de lana y de paja y á la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas dejandolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á precio equitativo; se vende una cuja camera de poco uso de caoba. e22 1mc

WIDOW SMITH,
Hoteland Javern-Keeper, No. 23, Chacabuco Street;

IN apprising her friends, and the public, of her removal to the Hotel, and boarding-horse, No. 19, Cangallo Street, returns her warmest thanks for the liberal patronage which she has for so many years experienced; and in relinquishing the latter branch of her business solicits a continuation of their favors in her new establishment ;where gentlemen can be accommodated with board and lodging, every attention being paid to their comfort and convenience.

No exertion on the part of W. S. being omitted to give general satisfaction.

Private parties provided for at the shortest notice. e18—15

DENTISTA.

EL Dr. *Teuksbury*, de los E.U., respetuosamente ofrece sus servicios profesionales á los ciudadanos de Buenos Aires, en todas las diversas operaciones que tienen relacion con la cirujía dental. Habiendo tenido una larga práctica, y estando provisto de los instrumentos mejores y mas completos, se halla en el caso de poder ejecutar cualesquiera operaciones sobre la dentadura, tales como sacar, emplomar ó poner muelas, con el menos posible dolor y del modo mas experto y hábil. Contraerá su particular atencion á limpiar y emplomar dientes ó muelas picadas con oro, plata ó platina, y asimismo con el célebre cemento adamantino, que es tan admirablemente aparente para los casos en que la dentadura está muy afectada y delicada; pues introduciéndose en el forma de cemento blando, en pocas horas adquiere una dureza de perla, y se asemeja mucho al color natural de la dentadura. Las personas que gusten hacerse poner dientes artificiales de superior hechura é inmutables en color hallarán que su método perfeccionado de colocar los *incomparables dientes minerales* sobre eje ó láminas de oro, desde un diente solo hasta un juego entero, no puede ser sobrepujado, tanto por lo que respecta á su utilidad como á su apariencia perfectamente natural. Cura el dolor de muelas casi instantaneamente con la aplicacion de su extracto compuesto anodino, que destruye la sensibilidad del nervio, sin perjudicar el esmalte del diente, ni obstar á que este pueda emplearse y hacerse útil. Las personas que prefieran valerse de sus servicios en sus propios domicilios serán atendidas, siempre que dejen sus órdenes en la Fonda de Palmer, núm. 40 calle del 25 de Mayo, donde tiene su oficina abierta desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. d27 tfc.

¡Papel para Cartas!

SE avisa á los comerciantes que en la librería frente al Colegio han recibido un surtido excelente de papel para cartas ambos azulado y blanco de los tamaños y espesores mas apropósito para su uso, Librería No. 54 calle de la Universidad. e19—tfc.

Se necesita.

UN sirviente para el servicio interior de la casa : y es excusado hacer aplicacion, sin poder dar pruebas de su capacidad y integridad á

Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.
e29—6*

AVISO.

SE vende un piano y una comoda en la calle del Perú No. 106 se podrá ver.

e29—3c.

OJO AL AVISO.

SE vende un carro largo del trafico con las monturas correspondientes en el infino precio de dos mil : pesos el que se interese en su compra ocurra á la calle de la Esmeralda No. 50, encontrarán con quien tratar á cualesquiera hora del dia.

e29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso del Consulado.

NO habiendo tenido efecto la junta general de acreedores á los bienes de D. Santiago y D. Enrique Rowley á que estuvieron citados, el Tribunal de Comercio ha dispuesto se cite nuevamente á todos los acreedores con sus respectivos documentos á la junta general que debe celebrarse en el salon del despacho el dia 5 del entrante Febrero á las 11 de la mañana bajo la presidencia del 1.^er Teniente del Cónsul 2.° D. Angel Elia, y bajo de apercibimiento á los que no concurrán que les parará el perjuicio que hubiere lugar: lo que se hase saber á los acreedores para su inteligencia—Buenos Ayres, Enero 29 de 1844.

Callejas.

Oficina mas antigua del Consulado.

e29—5p.

guerreotype PORTRAITS,
In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

PROPOSICION
A QUIEN LE CONVIENE.

UN Señor que ha residido muchos años en el país, y que es de una edad en que las pasiones fuertes de la juventud se calman, piensa hacer un viage dentro de 2 ó 3 meses para la Europa, propone á los padres de familia que desean enviar uno ó mas hijos á un Colegio de educacion, sea en Inglaterra, en Francia ó en Alemania, de acompañarle en calidad de Gobernador ó Mentor, hasta que sea colocado segun el destino que se le quisieran dar: ó á un jóven de edad mas avanzada que tiene inclinacion de perfeccionarse en una ciencia, arte, ó idiomas, y de ver las grandes Capitales y maravillas de Europa, de acompañarle, sea en Inglaterra, Francia, Italia ó Alemania, cuyos paises ha visitado el proponente, antes de llegar aquí, y cuyos idiomas posée.

Los padres que inclinan à interesarse en dicha proposicion, pueden informarse en cuanto á la moralidad del proponente, en las casas de los Sres. Zimmermann y Ca., ó del Sr. D. Tomas Armstrong, &a.

e17—6*

GALERIA
DE LOS.
Ilustres Contemporaneos.

TENEMOS la satisfacion de anunciar á nuestros Suscritores y al público en general, la salida de la primera entrega de la *Galeria de los Ilustres Contemporaneos* para el primero del próxi. mo mes de Febrero: la biografia que vá darse es la del Sr. Thiers

e22—6p

AVISO.

UN jóven extrangero, recien llegado, desea hallar colocacion en un escritorio para la teneduría de libros, ó sea para almacen de casa de comercio por mayor; posée igualmente los idiomas español y frances—Quien se interese se servirá pasar ó dirigir una esquelita, á la tienda calle de la Victoria núm. 59.

e19—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que se crean con derecho á suceder ab intestato al Presbitero D. Pedro Rodriguez, para que en el preciso y perentorio término de treinta dias contados desde la presente fecha en adelante, comparezcan ante su juzgado á deducir el derecho que crean tener á los bienes de dicho finado, en la inteligencia que el que asi no lo hiciere le parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Ayres, Enero 19 de 1844.

Izarrualde.

e19—6p.

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24-tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

SE vende una casa en la calle de la Esmeralda frente al núm. 300 con once y media varas de frente y ochenta y cinco de fondo con cinco piezas y demas oficinas; para tratar en la misma casa vive el dueño. e33 3p

La Viuda SMITH,

PROPIETARIA de la Fonda y Posada No. 23, calle de Chacabuco, al anunciar á sus parroquianos y al público, el haberse trasladado á la Posada No. 19, calle de Cangallo—Desea tributar su mas expresivo agradecimiento por el patrocinio generoso que por tantos años se le ha dispensado; y al separarse de aquel ramo de su antiguo establecimiento, respetuosamente solicita se le extiendan sus favores en su nueva empresa, en donde se proporcionarán alojamiento y comida á los Señores que gusten, esmerándose en el aseo y comodidad de las habitociones.

De parte de la viuda Smith no se omitirá esfuerzo alguno para merecer la estimacion general.

Se proveerá todo lo requisito para convites ó reuniones particulares á la mayor brevedad.

e17—15c.

¡Viva la Federacion!
¡Mueran los salvages Unitarios!

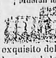

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuártelas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. e5 1mc.

EL que tenga una chacra de bastante terreno y la quiera arrendar con contrata de 4 á 6 años—avise en la cigarrería del toro calle de Representantes esquina á la del Restaurador: alli hallará con quien tratar. e15—tfs.

Ojo al Baratillo.

EN la calle de la Piedad No 130, se vende tabaco Paraguayo de superior calidad, por mayor y menor. e—3p.10

Se vende

una casita en la calle del Comercio nùmero 75: para tratar ocúran á la calle de la Independencia nùmero 82

a11—8g

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes corresponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente.

Bernardo Victorica.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

PERDIDA.

El Sabado 27 de Enero à las 12 del dia, se ha perdido un caballo sayno, con bosal; de la Plaza de las Artes: el que lo encontrare ó diere noticia de él en la herrería de dicha plaza núm. 103 recibirá una buena gratificacion.

e29 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los alvages Unitarios!

AVISO

UN mozo recien venido busca acomodo, sea en almacen ó pulpería, ó bien para servicio de una casa: para todo lo que acreditará su conducta y hombria de bien. En esta imprenta darán razon.

e29 3p.

Double Gloucester Cheese, &a.

FOR sale at P. FLEMING'S, calle de Cangallo No. 11, a few Double Gloucester Cheeses of the first quality lately imported—Also, afew Shetland Ling, as well as a complete assortment of Groceries, Wines, &c., for private families, at moderate prices.

e25—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

EN la calle de Maipú la Casa núm. 215; y en la calle de la Paz núm. 242, encontrarán con quien tratar. 6*

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!

Se alquila.

PARA hombres solos, cuatro piezas en la calle de Venezuela, n.° 110. Para tratar ocurrese á la misma casa.

Enero 23, 6p.

¡Viva la Confederacion Argenta! ¡Mueran los salvages unitarios!

Por la mitad de su valor Se vende

UNA quinta distante legua y media de la Ciudad, tiene mucho y buen terreno para pastos y toda clase de sembrados, mas de treinta mil árboles de durazno, y algunos mas de otra especie, carreta, bueyes y demas cosas de un establecimiento de esta clase; toda la quinta esta bajo de sanja y cerco: para tratar ocúrrase á la casa núm. 236 calle de Corrientes desde las siete de la mañana hasta las doce. e25 6p

¡Viva la Federacion! Se Alquila.

UNA casa en la calle del Cerrito que hace esquina con la del Charcas No. 223 en la Plaza de la Libertad el que se interese por ella puede verse con su dueño en la calle de la Paz No. 18 de la Iglesia de la Merced cuadra y media para la Plaza de la Victoria.

e24 tfs.

Libros en blanco.

GRANDES, forrados en cuero, de á cinco y seis manos, ó con doscientas cuarenta á doscientas ochenta hojas cada uno; la página tiene veinte pulgadas de largo y trece de ancho. Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

n23—tfs.

Aviso Interesante.
A LOS.
Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojería de Brown y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronòmetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.

e11—1mc.

Se Alquila.

LA casa núm. 23 calle de Chacabuco muy comoda para comercio por su inmediacia á la plaza de la Victoria y por las muchas comodidades que ella encierra para tratar ocúrrase á la tienda núm. 64 calle de la Victoria bajo la recoba nueva. e22 6p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Marsella y Génova.

Saldrá dentro de 20 dias el bergantin sardo

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. JACINTO CAPRILE, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

PARA
NUEVAYORK.

El hermos y velero, forrado y clavado en cobre, bergantin hamburgues.

Johann Gottlob.
su capitan D. A. E. Moller

TENIENDO la mayor parte de su cargamento listo, y siendo de poco porte, saldrá muy pronto para su destino. Todavia tiene lugar para algunos fardos á flete, y hermosas comodidades para algunos pasajeros. Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

Zimmermann Franzier y Ca.
No. 69 calle de la Reconquista.

Para el Havre.

La muy velera y primera clase, barca francesa

ALFRED,

Forrado y clavado en cobre.

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado. Sus alojamientós para pasageros sòn de los mejores, y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á sus consignatarios

Hermann Dufourq y Ca.,
e17—tfc. Piedad 121.

FOR
Freight or Charter

FOR A PORT IN ENGLAND.
The A. 1. fast sailing, coppered and copper fastened British brig

FIVE,
268 tons.
John Wood Fildes, Master.

For terms apply to her consignees Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbotham & Son,
Licensed ship brokers. 21 calle de la Paz
e18—tfs.

Para Paisandú.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, el nuevo, velero y forrado en cobre, bergantin nacional—

Liga Americana.

Admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. El que se interese por una ú otra cosa ocurra para tratar á la calle de las Piedras No. 47, de 8 á 10 de la mañana, ó de 4 á 6 de la tarde. e18—15p.

FOR
Freight or Charter.

The fast sailing A. 1. copperred and copper fastened Danish Schooner

COMET.

For her terms apply to her consignees or to John Higinbotham & Son, licensed ship brokers, No. 21, calle de la Paz.

e17—tfs.

Papel de cartas.

ROSADO, dorado y para forros punzon hay por resmas y al menudeo en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e19—tfc.

Aviso á los Enfermos.

SANGUIJUELAS DE EUROPA recien llegadas, de las mejores, se venden y se aplican á precios equitativos; y las que se vendian à 3 pesos, se darán á 1 peso. Calle de Cuyo No. 106, frente á la esquina de Cañas, se verá una muestra de Sangrador—

e17—10p. CASANOVAS.

Aviso.

SE ofrece en arrendamiento el todo, ó parte de una chacara inmediato á San Isidro: consta de 400 varas frente al rio, con legua de fondo. Tambien se oiran propuestas para labrarla á medias. Se hallará con quien tratar en la calle de Venezuela No. 90.

e16—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

UN jóven, hijo del país, con aptitudes y garantías de su opinion y conducta, desea colocarse por dependiente en alguna casa de comercio para diligencias mercantiles, ó en su defecto, en algun escritorio, almacen por mayor, barraca, saladero, &a. Tiene, á mas de sus recomendables cualidades y educacion, conocimientos suficientes en la teneduría de libros. El que lo necesite puede ocurrir por mejores informes al que firma, calle de la Catedral No. 41, altos.

Luis Perez.
e18—tfc.

PARA
AMBERES.

Saldrá dentro de poco tiempo la nueva, velera y de primera clase, forrada y clavada en zinc, Galiota holandesa.

"ALLFERSMA"
(de 174 toneladas)
su Capitan R. W. Vos.

Tiene ya contratada mas de la mitad de su cagamento y admitirá la restante á flete moderado. Los Sres que gusten contratar por dicho flete pueden ocurrir á sus consignatarios.

J. J. Klick y Ca.
calle de la Universidad No. 68.
d13—15p.

SEFLETA

PARA CUALQUIER PARTE DEL MUNDO DONDE SE ADMITA LA BANDERA
La velera, forrada y clavada en cobre
FRAGATA AMERICANA

CABOT,
J. F. Shandard, su capitan
De porte de 338 toneladas

ACEPTARA de un flete moderado—Ocúrrase al Capitan Shandard, ó à sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
d26—tfc. 69 Reconquista.

FOR
Freight or Charter.
To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig

HANS,
132 tons register.
W. D. ROBE—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasll la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento: la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijase á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.

d16—tfc.

Para Marsella y Genova.

SALDRA para el 15 del mes de Febrero por obligacion de contrata el muy velero nuevo de primer viage de primera marcha clavado y forrado en cobre bergantin sardo **ANGEL:** tiene dos terceras partes de su carga contratadas, puede admitir como tres mil cueros ó su volumen en fardos, puede admitir tambien algunos pasageros por tener exelentes comodidades: para uno y para otro puede verse con su consignatario, *Jacinto Caprile.*

Calle de la Paz núm. 58
e12 1mc

FOR
LIVERPOOL.

THE REMARKABLY FAST SAILING,
A. 1. BRITISH BARQUE
COUNTESS OF DURHAM,
of 324 tons.
Capitan—WILLIAM MILLER.

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.
Núm. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,

to any port of the world where HER FLAG is admitted.

The fast sailing newly coppered and copper fastened American ship.

CABOT,

John F. Shandard Master, of about 338 tons burthen, will accept of any charter that may offer on fair terms.

Apply to the Captain or to her Consignees,

Zimmermann, Frazier, & Co
69 Reconquista.

Para Rio Grande.

La muy velera goleta americana **Norman,** su capitan Shackleford—Se dará á la vela dentro de algunos dias para el destino expresado arriba.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros—Para tratar ocúrrase á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
e17—tfs.

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.